EXPTE. D- 4305 /10-11

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios, y las medidas presupuestarias correspondientes para lograr, a través del Ministerio de Obras y Servicio Públicos y de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires se efectúen los estudios de factibilidad y posteriormente se inicien las obras viales necesarias para llevar a cabo la construcción de un camino que bordeando en el partido de Baradero la costa del "Río Arrecifes", comunique dicha localidad con la vecina ciudad de San Pedro, en aras a las ventajas en el orden turístico, social y productivo que el mismo significaría para región.

FERNANDO CLAUDIO ARIZMENDI
Diputado Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto propicia que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios, a efectos de se lleven a cabo las medidas que correspondan para la construcción del camino que comunique, -bordeando, desde Baradero la costa del Río Arrecifes- las localidades de Baradero y San Pedro.

Así como existen caminos alternativos a la Ruta Nacional 9, que unen las ciudades de Ramallo y San Nicolás, es necesaria la construcción de una vía alternativa de comunicación entre Baradero y San Pedro, que permitiría una comunicación fluída entre ambas ciudades con los efectos que implican para la integración laboral, social, comercial y productiva de la región.

Pero además significaría el desarrollo de un **circuito turístico**, de casi inigualable magnitud en la zona, atento la belleza natural del trayecto, la longitud costera y la habilitación de nuevos emprendimientos turísticos y gastronómicos que se desarrollarían sobre el mismo.

En ese sentido cabe destacar que las ciudades del Norte de la Provincia de Buenos Aires (Baradero, San Pedro, Arrecifes, Ramallo, San Antonio de Areco, San Nicolás y Capitán Sarmiento) están planificando un frente regional de de turismo para competir, de algún modo, con la costa atlántica. Ya se han desarrollado una serie de encuentros que tienen como propósito regionalizar la actividad turística, desarrollando programas en forma conjunta para ofrecer al mercado la región. La iniciativa parte de la necesidad de que la provincia

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

sea subdivida en regiones turísticas, creándose así frentes regionales que permitan un crecimiento sostenido del sector.

Para el desarrollo del proyecto hacen falta sólo unos trece kilómetros de obras viales que conectarían Baradero con Río Tala, donde ya existen vías de comunicación directa con la ciudad de San Pedro.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del Presente Proyecto de Declaración.

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H. Diputados Prov. Bs. As.